




ACTUALIDAD CHIIII! DEPORTES ▾ DESTACADAS ECONOMÍA ▾ ESPAÑA ▾ INTERNACIONAL ▾ OTROS ▾ 

Inicio > Actualidad > Las 10 rentas que no tributan en la declaración de 2018

ACTUALIDAD

## Las 10 rentas que no tributan en la declaración de 2018

Por **okdiario** - jueves, 29 de noviembre de 2018

 Like 0



**Live. And Learn.**  
Anuncio Capella - Hybrid



**¿El rey Emérito...**  
noticierouniversal.com

La baja por maternidad, la indemnización por despido procedente, el seguro médico de la empresa o los cheques restaurante son solo algunos de los diez **casos exentos de tributación** y que todo contribuyente debe conocer de cara a la próxima declaración de la Renta.



A un mes de que finalice el año el **Consejo General de Economistas** ha elaborado 75 recomendaciones para planificar la declaración de la Renta de 2018 y que este año incluye novedades. En la presentación de estos consejos han participado más de 400 expertos en materia tributaria durante las Jornadas Tributarias REAF-2018 en el Auditorio Mutua Madrileña.

La principal novedad que incluye la declaración de la Renta del próximo ejercicio se conoció el pasado mes de octubre. Se trata de la exención de las prestaciones públicas por las **bajas de maternidad**. Fue gracias a una sentencia del Tribunal Supremo que determinó que todas aquellas mujeres trabajadoras están exentas de pagar el IRPF en esta prestación. Asimismo, la sentencia incluye la devolución del importe indebidamente retenida a todas aquellas mujeres que han sido madres entre los años 2014 y 2017.

Están exentos de tributación las **retribuciones en especie**. Estas retribuciones incluyen el seguro médico que paga la empresa, el caso del cheque-transporte, el cheque-restaurante. Si no ha pactado con su empresa recibir retribuciones en especie que no tributan, puede ser un momento para plantearlo de cara al año que viene.

¿Ha trabajado en el extranjero? Existen muchos casos en los que **las remuneraciones percibidas** por los mismos estén exentas de tributación. Para evitar problemas administrativos, su empresa debe tener en cuenta esta exención a la hora de que le practique retenciones.

Indemnizaciones

Cualquier contribuyente que haya sido **despedido de manera procedente** en este ejercicio y que mantuviera con la empresa una relación laboral (no mercantil), la indemnización no tributa siempre y cuando esta no rebase el límite de 180.000 euros. En el caso de que la relación con la empresa fuese mercantil, entonces sí tributa la totalidad.   De tratarse de un despido improcedente es necesario que se reconozca en el acto de conciliación para que no sea necesario tributar por la indemnización.



PERITOS JUDICIALES, ABOGADOS Y MEDIADORES



**PERITAJES**

<http://noticierouniversal.com/actualidad/las-10-rentas-que-no-tributan-en-la-declaracion-de-2018/>

También es necesario contar con una sentencia o acto de conciliación para que las indemnizaciones percibidas por **daños personales**, ya sean morales, físicos o psíquicos estén exentas de tributación en 2018.

En caso de encontrarse en **paro**, el contribuyente no debe olvidar que no tributan las prestaciones reconocidas por la respectiva entidad gestora cuando sean percibidas bajo la modalidad de pago único. Es decir, cuando la indemnización se destina a emprender un trabajo por cuenta propia o el contribuyente se integra como socio en una cooperativa de trabajo asociado o en una sociedad laboral.

Como novedad y por resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en la próxima declaración los contribuyentes no deberán tributar por los intereses de demora por retraso en el pago de indemnizaciones exentas. En caso de haber tributado en anteriores declaraciones (no prescritas) tiene derecho de solicitar la rectificación de la autoliquidación y la devolución de ingresos indebidos.

Si durante 2018 se ha **divorciado o se disuelve la comunidad de bienes** en la que participa, en principio no deberá tributar por la ganancia patrimonial derivada de la extinción del condominio, pero solo si no se producen excesos de adjudicación.

Si es propietario de un inmueble adquirido entre el 12 de mayo y el 31 de diciembre de 2012, en caso de **venta con plusvalía** solo tiene que tributar por la mitad de la misma.

**Recomendado Para Ti**

Enlaces Patrocinados por Taboola



**Tempe Apartments Have Seniors Packing Their Bags**

Senior Living | Search Ads



**Top Surgeon: How To Properly Flush Out Your Bowels**

Gundry MD



**Glasses-Wearers Are Going Crazy Over This Website**

GlassesUSA.com



**Next Time Bring Your Camera To Walmart**

Noteably



**Denzel Washington Takes Us Inside His Stylish Mansion**

Finance Nancy



**Limited-Time offer: AncestryDNA® for \$59. Offer ends...**

AncestryDNA®

**Noticias Relacionadas**

por Taboola



ESTO SI SI QUE ES MEMORIA HISTORICA. NO QUERÉIS SOPA... PUES DOS TAZAS  
Antonio Castejón Espinosa, golfista, legionario, apodado "El Carnicero", amigo y camarada de Queipo de Llano. Es el abuelo de Pedro Sánchez-Castejón, líder del PSOE 2015

**Pedro Sánchez, nieto del sanguinario militar Castejón**



**Sánchez se gasta en 2 meses 4.176 millones de los 6.000 establecidos como...**



**Roger Torrent, president del Parlament, pide fusilar a los españoles**